

4. *Presupuesto base de licitación.*
  - a) Importe total: 471.092,98 € (IVA incluido).
5. *Adjudicación / formalización del contrato:*
  - a) Fecha adjudicación del contrato: Junta de Gobierno Local de 4 de mayo de 2018.
  - b) Fecha formalización del contrato: 18 de junio de 2018.
  - c) Adjudicatario: «Firmes y Asfaltados del Sur, S.L.».
  - d) Importe de adjudicación: 308.657 € más 64.817,97 € de IVA, suponiendo un total de 373.474,97 €.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 154.2 del Real Decreto Legislativo 3/2011, por el que se aprueba el TRLCSP.

En Dos Hermanas a 27 de junio de 2018.—El Alcalde-Presidente, Francisco Toscano Sánchez.

8W-5330

#### DOS HERMANAS

Anuncio de adjudicación de suministro de material de pintura y afines expediente 79/2017/CON.

1. *Entidad adjudicadora:*
  - a) Organismo: Ayuntamiento de Dos Hermanas.
  - b) Dependencia: Secretaría General.
  - c) Dirección perfil de contratante: [www.doshermanas.es](http://www.doshermanas.es).
2. *Objeto del contrato:*
  - a) Tipo: De suministro.
  - b) Objeto: Suministro de material de pintura y afines.
  - c) Fecha de publicación del anuncio de licitación: BOP número 31, de 7 de febrero de 2018.
3. *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.*
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
4. *Presupuesto base de licitación.*
  - a) Importe total: 98.010 € (IVA incluido).
5. *Adjudicación / formalización del contrato:*
  - a) Fecha adjudicación del contrato: Junta de Gobierno Local de 25 de mayo de 2018.
  - b) Fecha formalización del contrato: 14 de junio de 2018.
  - c) Adjudicatario: «Pinturas Alejo Asesor, S.L.».
  - d) Importe de adjudicación: 45.910,93 € más 9.641,30 € de IVA, suponiendo un total de 55.552,23 €.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 154.2 del Real Decreto Legislativo 3/2011, por el que se aprueba el TRLCSP.

En Dos Hermanas a 27 de junio de 2018.—El Alcalde-Presidente, Francisco Toscano Sánchez.

8W-5331

#### ESPARTINAS

Doña Olga M.<sup>a</sup> Hervás Nieto, Alcaldesa-Presidenta del Organismo Autónomo Local Espartinas.

Hace saber: Que fue aprobado inicialmente por el Pleno de esta Corporación en sesión ordinaria celebrada el día 4 de junio de 2018, y publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 140, de 19 de junio del presente año, el expediente número 02/2018, de modificación de crédito en el presupuesto de gastos del OAL, mediante crédito extraordinario, dentro del Presupuesto del OAL para 2018, actualmente prorrogado al presupuesto 2015.

Habiendo transcurrido el plazo de quince días hábiles abierto a efectos de que los interesados legítimos pudieran formular las reclamaciones oportunas, sin que conste que se haya presentado ninguna, se entiende definitivamente adoptado el acuerdo inicial, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 177.2 en relación con el 169.1 del TRLRHL, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y se publica la aprobación definitiva del mismo, como a continuación se indica:

#### CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS 02/2018 ESTADO DE GASTOS

<i>Aplicación presupuestaria</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe</i>
231-16204	Acción Social	2.970,00
320-16204	Acción Social	270,00
326-16204	Acción Social	270,00
330-16204	Acción Social	270,00
3321-16204	Acción Social	810,00
334-16204	Acción Social	810,00
337-16204	Acción Social	270,00
920-16204	Acción Social	810,00
	Total	6.480,00